



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2017-MDS-CM

Sayán, 28 de setiembre de 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 0588-2017-GDHSE/MDS de fecha 26 de septiembre del 2017 de la Gerencia de Desarrollo Humano Social y Económico; el Informe Legal N° 0219-2017-OAJ/MDS de fecha 26 de septiembre de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 0103-2017-MDS/OPP de fecha 08 de septiembre del 2017 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Expediente Administrativo N° I-011675-20-17 de fecha 24 de agosto de 2017, presentado por el Mg. María Isabel Delgado Espinoza en calidad de directora de la I.E. N° 20351 "Jesús Elías Ipince Jordán"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Expediente Administrativo N° I-011675-20-17 de fecha 24 de agosto de 2017, la Mg. María Isabel Delgado Espinoza en calidad de directora de la I.E. N° 20351 "Jesús Elías Ipince Jordán"; manifiesta lo siguiente: "Solicitamos su apoyo para el cambio de mayólica de lavadero del comedor de la I.E. y, como se nos sugirió presentamos el presupuesto..."

Que, mediante Informe N° 0103-2017-MDS/OPP de fecha 08 de setiembre del 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa lo siguiente: "... está oficina expide crédito presupuestario hasta por el importe de S/. 142.00 soles, a fin de adquirir materiales para el cambio de mayólica de lavado del comedor de la I.E. "Jesús Elías Ipince Jordán"; dicha certificación se dará en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13° Etapa Preparatoria para la Ejecución del Gasto: Certificación del Crédito Presupuestario, del Texto Actualizado de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada conforme al Anexo de la R.D. N° 022-2011-ef/50.01 a que hace referencia los numerales 77.1 y 77.2 del Artículo 77° del Texto único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante D.S. N° 304-2012-EF, de acuerdo a la siguiente cadena funcional:

FTE	FTO	RB	SECUENCIA	META	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE S/.
2		09	0001	0084	2.5.31.199 A Otras Personas Naturales	142.00

(...)"

Que, mediante Informe Legal N° 0219-2017-OAJ/MDS de fecha 26 de setiembre del 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye lo siguiente: "Recomendar al Concejo Municipal la **APROBACIÓN** del apoyo para el cambio de mayólicas de lavadero del comedor I.E. N° 20351; conforme a los fundamentos antes expuestos".

Que, mediante Informe N° 0588-2017-GDHSE/MDS de fecha 26 de setiembre del 2017, la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, concluye lo siguiente: "Es necesario se efectuó el cambio de las mayólicas de la Institución Educativa N° 20351 "Jesús Elías Ipince Jordán", para mejor higiene en la manipulación de los alimentos", asimismo recomienda lo siguiente: "... ejecutar el cambio de las mayólicas de manera urgente, ya que en la visita efectuada al referido centro educativo he podido observar que el lavadero se encuentra totalmente deteriorado. Así también, mi despacho recomienda al concejo municipal aprobar la subvención económica por el importe de S/. 142.00 soles. Por lo tanto se solicita elevar al Concejo Municipal para su evaluación y aprobación de lo solicitado".

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del Acta.





Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2017-MDS-CM

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aprobar la solicitud de apoyo económico a la I.E. N° 20351 "Jesús Elías Ipince Jordán", por la suma de S/. 142.00 soles, para el cambio de mayólicas del lavadero del comedor, solicitado por la directora Mg. María Isabel Delgado Espinoza.

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Contabilidad, y Sub Gerencia de Tesorería, en lo que les corresponda.

Artículo 3.- Encargar al Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico, efectuar el seguimiento y monitoreo al presente apoyo, debiendo de informar de los resultados obtenidos y sustento de gastos al Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA

FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

